

CONSTANCIA SECRETARIAL: En el presente proceso, se encuentra pendiente por notificar a una de las demandadas. Sírvasse proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Yuli Milena Vargas
Demandado:	Serviola S.A.S y otro
Radicación:	63-001-41-05-001-2018-00417-00

Armenia, Diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

En razón a la constancia que antecede en la que se informa que se encuentra pendiente la notificación de la parte demandada SERVIOLA S.A.S, el despacho **REQUIERE** a la parte demandante para que cumpla con la carga impuesta en el auto de fecha 04 de diciembre de 2018, advirtiéndole que de acuerdo a la disponibilidad del despacho la fecha puede ser reprogramada siempre y cuando se encuentre debidamente notificada la entidad.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Electrónicamente

MARILU PELAEZ LONDOÑO
JUEZA

Firma

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
11 DE MAYO DE 2021

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

MARILU PELAEZ LONDONO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 1 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta
con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7cb9ddb542f45bd78bde7285e68be7b2dd439747fdaf4a3189
dc ed868853e8f3

Documento generado en 10/05/2021 10:35:37 AM